Domingo 31 de Marzo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1730

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Elecciones provinciales

SENADORES

Victor del Carril, Guillermo Doll, Valentin Fernandez Blanco, Cárlos Arias, Emilio Carranza, Isaias Mendiburu, Cárlos Bonorino, Marcelino Aravena.

DIPUTADOS

Federico R. Cibit, Pastor Frias, Rómulo Arauz, Cornelio Romero, Cárlos Z. Castro, Neptalí Carranza, Arturo Z. Paz, Luis J. Navarro, Gabino Cuelli, Rodolfo Moreno, José Fonrouge, Emiliano Molina, Nicasio B. Carbonell, Facundo Quiroga, Ricardo Aldao, Cárlos Olivera, Pedro Buorel, José A. Viale, José V. Benitez, Eduardo Saenz, Félix Rivas, Ernesto Weigel Muñoz, José Hernandez, Tomás Torres Agüero, Lorenzo R. Piñero, Florencio Gorrigós.

CONVENCIONALES

Cárlos Maldonado, Luis M. Drago, Diego J. de Alvear, José H. Martinez Castro, Julio Sanchez Viamont, Tomás Marquez, Angel J. Carranza Mármol, Juan Ortiz de Rosas.

Tal es la lista confeccionada por el Comité Directivo del partido Pacista.

Ella satisface las exigencias de todos, pues se lleva á la Legislatura ciudadanos probos ilustrados que sabrán representar dignamente los intereses del estado.

El pueblo de la provincia concurrirá hoy á los átrios, ejerciendo uno de los actos mas grandes en la vida de los pueblos democráticos.

La eleccion puede garantirse que será canónica en todas las diversas secciones en que se halla dividida Buenos Aires.

Nadie irá con otras listas á los comicios, y por si hubiera algun descontento, el Jefe de Policia ha recomendado en nota pasada antes de ayer á todos los comisarios que hagan respetar la libertad del sufragio.

Si alguien no acepta los candidatos proclamados vote por quien se le antoje, pues tienen ámplias libertades.

Mañana aparecerán los diarios que explotan el favor público dando cuenta de este nuevo triunfo, acompañado de frases insulsas, en que se lloran la libertad perdida, la ausencia de votantes, la presion del poder y mil otras sandeces.

Un colega vespertino tiene ayer frases de desconsuelo al ver el retraimiento y la casi abstraccion del pueblo en estos actos.

El pueblo! Hé ahí una palabra que se usa y abusa por todos aquellos que se sirven de la prensa como medio de engañará los crédulos, haciendo creer que defienden sus derechos cuando solo ejercen venganzas ruines propias de hombres sin honor.

El pueblo sabe sus deberes y no necesita mentores; es por eso que hoy ejerciendo un derecho sagrado prestará su apoyo para que vayan á ocupar un puesto de honor en las Cámaras los ciudadanos proclamados por el partido Pacista.

De la convencion nada diremos; ese cuerpo del que tanto se ha dicho necesita de nuevos elementos que le den vida para que pueda terminar á la brevedad posible sus importantes tareas.

La provincia necesita y exige de los señores convencionales la coronacion de una obra que se empezó con tanto empeño y que poco á poco ha ido entibiándose hasta no dar casi signos de vida.

Los convencionales qne hoy serán electos representan un contingente poderoso de ilustracion y laboriosidad.

FÍGARO felicita sinceramente á los candidatos del partido Pacista y muy especialmente al pueblo de la provincia que sabe elegir dignamente sus gobernantes.

BREVES APUNTES

Pues bien!

El Dr. Dardo Rocha que, en estos momentos recorre la Europa estudiando el *spleen* de los ingleses y el amor de los italianos, ha sido ascendido á general por un periódico de Niza que dice: «La gran animacion que habia por la Promenade des Anglais era debido al general Rocha que habitaba el hotel Mediterráneo.»

Damos traslado á Sachem para que, a su vez, se haga nombrar cuando menos Cónsul.

El Dr. Rocha General!

Estos italianos son unos diablos.

El Monsieur de Prat argentino, corresponsal de *El Diario* y visitador y amigo de cardenales, papas, reyes, principes, sábios, generales, millonarios, etc. etc., el Sr. A. Massioti se encuentra desde anteayer en esta capital, donde piensa escribir un libro para relatar sus impresiones de viaje; de ese viaje de diez meses que, empezando en Buenos Aires termina en Buenos Aires, despues de haber cruzado el mundo en todas direcciones y dejando en él rastros imperecederos de puro amor y grata *remembranza*.

Salud Antonio!

La Opinion, de Mendoza, órgano genuino del gobierno de aquella provincia, se permite atacar tambien los proyectos del ministro, Sr. Varela, haciendo suyos los artículos que el impagable Morel ha escrito en *La Nacion*.

Segun nos dicen, *La Opinion* ha encargado á Bartolito el envio del diario para copiar sus ideas en materia de cálculo.

Muy práctica *La Opinion*.

La Bolsa, no obstante la griteria de los señores agiotistas, continúa cerrada á las especulaciones sobre la moneda. Ni *La Nacion* ni *Don Quijote* han podido con sus griterias quebrantar la energia del gobierno.

Magnífico!

El pais no puede menos de progresar, cuando tiene á su frente hombres como los que mandan en la actualidad, cuyo carácter ni se quebranta ni amilana.

Cierto diario *independiente* que se las vino echando de puritano el otro dia, ha sido descubierto por nosotros; y en cuanto se desmande volviendo á mencionar *la soga en casa del ahorcado*, tendrá motivo de oirnos bien claro y sin ambajes.

Asi, pues, cuidado que nos han venido datos del litoral, y podemos *echarlos á luz*.

Fray Mocho, el inolvidable *Mocho*, vuelve otra vez á presentarse con su *Fray Gerundio*.

Mañana aparece.

Despues de algun tiempo de reposo, el bueno de *Fray Mocho* abandona la soledad del claustro y se lanza de nuevo á titear zonzos, sacando de paso los *cueros al sol* de cuanto fraile hipocriton ha quedado escondido en los rincones del convento.

Fray Gerundio aparece mañana, y por consiguiente el público estará de parabienes y los curas de julepes.

Conjuntamente con la aparicion de *Fray Gerundio* se pone en vigencia la ley de matrimonio civil.

Hoy es el último dia de gloria para *l'arcancia*, pues desde mañana ó se reducen los gastos del refectorio ó la iglesia quiebra por *insolvencia aguda*.

Ya lo sabe todo el mundo.

Desde mañana está en vigencia el matrimonio civil.

A volar los frailes.

En estos dias debe predicar en San Francisco el orador sagrado Fray Bernardino Iglesias.

De antemano nos preparamos para gozar, yendo á escuchar sus ardientes peroraciones, pues, como es de todos sabido, un sermon del padre Iglesias supera en atractivos á un baile francés, dado por la *troupe* de Forlet.

Ya escucharemos á Fray Bernardino y... le haremos tambien el correspondiente comentario.

El Nacional de ayer trae la tan anunciada carta financiera que ofreció á sus lectores.

Es, como todas las cosas de Samuel, un verdadero desatino, cuya única parte buena es la primera.

No se podia esperar otra cosa.

El distinguido caballero Benito E. Perez, Director y Redactor de nuestro estimable colega *El Republicano*, que vé la luz en la ciudad del Uruguay, encuéntrase enfermo en su residencia veraniega del Tala.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Quién de nuestros lectores puede decir que ha visto la figura del heroico gobernador de Mendoza, Sr. Benegas?

Don Tiburcio no sale á la calle, no se hace ver, y en este trance nos obliga á publicar el siguiente aviso: «El que tenga noticias del paradero de un cierto gobernador que se llama Tiburcio, quiera avisarnos en las oficinas de este diario, tendrá una buena gratificacion.»

Salo asi, puede ser que nos sea dado admirar la gallarda planta del temible adversario del coronel Ortega.

Da cuenta la prensa Uruguaya de las vivas demostraciones con que han sido recibidos los restos del malogrado Dr. Teófilo D. Gil muerto, en los campos del Quebracho.

Por todas partes el pueblo se ha reunido manifestando su profundo dolor por la pérdida de una de las inteligencias mas vigorosas que ha producido aquel país.

Los distinguidos jóvenes Teodoro Argerich y Martin Colman, se han asociado, abriendo un escritorio de comisiones y remates en la capital de la provincia.

Bien conocidos y estimados de todos, no cabe duda, estos muchachos harán carrera.

El distinguido Dr. Juan A. Martinez continúa todavia enfermo de gravedad.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Ha aparecido un libro de verdadero interés, pues se trata de una region que encierra grandes riquezas no esplotadas aún. Nos referimos á la geografia del territorio de Misiones por el maestro normal Pedro C. Pinilla.

Trabajo de aliento, muestra la competencia del autor al par que su laboriosidad.

El Lunes 1º de Abril tiene lugar un *the* en los salones de la Sociedad Anónima «Sportmen Unidos» ofrecido por la Comision Directiva á los miembros de la prensa bonaerense.

La casa con todas las comodidades necesarias para un establecimiento de su género, se halla situado en la calle de Florida núm. 314.

Mesa revuelta

Bartolito no cabe en sus ámplios calzones, de puro gozo, con motivo de la estocada mortal que le han asestado á su corresponsal en Paris, Paul Faucher, por culpa de una correspondencia publicada en *La Nacion*.

Y no pudiendo ni siquiera disimular este placer inefable, ha encabezado ruidosamente su seccion telegráfica con estos bombásticos titulos: «*La Nacion en Paris—Duelo de su corresponsal!* etc., etc».

¡Oh, como le hubiera temblado la mano de gozo, si hubiera podido escribir: ¡*Muerte* de Mr. Foucher!

Y todo esto por culpa de *La Nacion* y de una correspondencia publicada en ella!...

Hay para estallar de contento!

Bartolito se ha permitido la libertad inaudita de atuzarle los bigotes á Bonifacio Lastra, aplicándole un beso cariñoso á Morel en sus tostados carrillos, mientras don Bartolo, contagiado por esta alegria, se ha acomodado á hurtadillas el polizon de paja, pues en sus últimos años se ha apodarado de él la debilidad de usar este cachibache femenil, para disimular la exigüedad de sus carnes.

Leguizamon, sacado tambien de su modorra crónica, lo ha invitado á Niño, el de La Plata, á bailar una jota por telégrafo, sin haber obtenido hasta este momento contestacion.

¡Aquello es un jaleo corrido!

¡Ah, flaquezas humanas! Si supiera el pobre Mr. Foucher la impresion deliciosa que ha producido su estocada aquí!

Y luego dirán que *La Nacion* es un mamotreto inservible, y los que lo escriben una sarta de macacos; cuando en Paris, casi matan un hombre por su culpa!

Se conoce que «Sachem» tiene una aficion decidida al uso inmoderado de la jeringa.

Desde el primer editorial hasta el último suelto jeriguea á sus lectores, á propósito del Intendente Cramwell, á quien odia cordialmente, primero porque es Intendente, y despues porque es un hombre que entiende mas que el de simples y compuestos.

Manolito ha sido siempre un poco *retobado*, al decir de la gente habladora; y de ahí ese encariñamiento que le ha tomado á la jeringa.

Con ella sale de su casa para la Redaccion, pues es el colaborador eficaz que le ayuda en sus producciones literarias, y con ella vuelve, infaltablemente, en el bolsillo.

Una que otra vez se dá el lujo supremo de prestársela un momento á Carreras, pero con cargo de devolucion inmediata.

La introduccion de este adminículo casero en las tareas periodísticas, es una innovacion cuya gloria le pertenece por entero al *Diario* y sobre todo á su Director.

Al señor XX, colaborador de «La Patria» de Goya, se le ocurrió escribir una composicion literaria sobre el trabajo.

Hasta aquí no hay nada de criticable; cualquier mortal dispone de esa libertad.

Pero lo que nosotros encontramos muy criticable es la manera que ha usado XX para dar forma á su concepcion.

Que uno piense escribir, santo y bueno, y que escriba, tambien, siempre que no atente contra el sentido comun.

Vean Vds. con sus propios ojos, si peco yo de aprensivo, ó si he tenido razon de sobra para alarmarme cuando he leido los siguientes párrafos del artículo de XX, que publica «La Patria» de Goya:

«La masa informe que en los abismos de los cielos se oculta entre las sombras; la estrella que en jirones de luz se columpia en el infinito; la vaga niebla que ondula y jira en el espacio; la tierra que en impenetrables y sombríos senos se hunde en entrañas tenebrosas; la flor que á impulsos del viento se cimbrea en su tallo flexible; el átomo imperceptible que flota en el ambiente; la ráfaga de huracan, la gota de lluvia, todo en fin, lo microscópico y lo jigantesco, está sujeto á la ley ineludible del trabajo».

Abismos, masas informes, entrañas tenebrosas, jirones de luz, átomos, ráfagas, huracanes, gotas de lluvia, todos esos mónstruos literarios se agitan en una danza infernal, que les toca XX en su organito, haciéndolos bailar furiosamente sin órden y sin compás.

Las masas informes se *trenzan* con los átomos; los abismos con las gotas de lluvia; las entrañas tenebrosas con los huracanes; las ráfagas con los jirones de luz, y saltan, y se agitan las diabólicas parejas, armando el bochinche del siglo!

Pero aun hay algo mas atroz:

«Su incomprensible espíritu (el del trabajo) que disipa las sombras y crea la luz, y rige cuanto existe, gobierna el universo, que sin él, fuera fantástica ronda macabra, en que el pálido resplandor de antorchas funerarias, esqueletos de astros, en caos espantosos, marcharian á ocultarse en la fosa terrible del eterno sueño. El hombre, mezcla de empireo y arcilla, resùmen de la creacion, que las ideas, larvas de su potente cerebro, escudriña el cielo, y con sus manos remueve la tierra.—¿Se librará de la grandiosa ley que rige cuánto existe?»

¡Señor Dios de los ejércitos, y permites que se desacate tu omnipotente autoridad, cometiéndose semejantes herejias!?!

El reo de este crímen sin precedentes casi en los anales literarios, debe ser juzgado por los Tribunales con la mayor severidad. Existen las tres circunstancias agravantes, premeditacion, alevosia y ensañamiento.

Véase sino:

«El trabajo es el colosal, el gigantesco fresno de los cantos del Edda, cuyas ramas se empapam en el éter de los cielos, y cuyas raices se funden en los cóncavos subterráneos de nuestro planeta».

¡Asi permiten los hados que se hunda tu pluma mocha, feroz XX, por todos los siglos de los siglos!

¡Amen!

Un cronista rosarino ha descubierto que los bustos usan pantolones.

Y para hacer mas pintoresca su descripcion, agrega:

«Lo mejor del busto son los bolsillos al reves, como diciendo alguien que le está procesando: »Pues vea Vd.: esto es todo lo que tengo.»

Eso será lo mejor del busto, pero lo mejor de la crítica son los pantalones del cronista.

Que le regalen un *sombrero de pelo* para completarle el atavio.

HIPÓDROMO ARGENTINO

PROGRAMA DE LAS CARRERAS DE HOY 31 DE MARZO

COMISION

Comisarios—Señores Coronel Eduardo Pico, Juan Shaw (hijo), Santiago Duhalde, Alberto Mendez Casariego, José Luro.

Jueces de partida—Señores Mariano H. Alfonso, Ignacio Correas (hijo, Cárlos P. Rodriguez, Cárlos Hoevel, Mariano F. Marenco, Emiliano Celery.

Jueces de raya—Señores Angel T. de Alvear, Teniente Coronel Rodolfo Kratzenstein, Julian Gelly, Gilberto Lerena, Enrique Billinghurst, Bernabé Martinez, Cárlos Diehl, Federico Kruls, Ernesto Garcia, Enrique Bollini, Juan Bidart—B. de Iturraspe, Alejandro Coelho, Gregorio Torres (hijo), Victor Victorica, Damian Louit.

Encargados de la balanza—Señores, Florencio Montaña, Bernardo Duhalde, Juan C. Cowes.

Primera carrera—Premio «Revancha»—A la 1,30 p. m. Para potrancas mestizas nacidas despues del 31 de Julio de 1886. Peso 50 kilos, recargo de 2 kilos á los ganadores del premio «Criadores». Tiro 1100 metros. Premio 1000 ps. m/n. Entrada 40 ps. m/n.

Ecurie Taliman, «Wanda», oscuro, 2 años, 52 kilos, c. naranja, g. negra; Stud Oriental «Jeanne», colorada, 2 id, 50 id, c. y g. azul, banda blanca; Stud San Jorge, «Fidilia», 2 id, 50 id, c. cereza, m. y g. gris.

Segunda carrera—Premio «Novedad»—A las 2 p. m. Para todo caballo importado que no haya corrido hasta el dia de la inscripcion. Peso por edad. Tiro 1750 metros. Premio 2000 pesos moneda nacional. Entrada 60 pesos. Jhon Dalton «Annamite», zaino, 5 años, 60 1[2 kilos, c. negra, m. punzó y g. negra; Stud Nuevo, «Avril», zaino, 5 id, 60 1[2 id, c. blanca, m. y g. blanca; Stud Nuevo, «Polyeucte», oscuro, 6 id, 90 1[2 id, c. blanca, m. y g. blanca; Stud Maldonado, «Firmin», alazan, 5 id, 60 1[2 id., c. blanca, m. y g. cereza; Ecurie Sans Façon, «Hilarious», colorado, 3 id, 55 1[2 id, a. azul c. lun. bl. g. azul.

Tercera carrera—Premio «Productos»—A las 3 p. m. Para todo potrillo mestizo nacido desde el primero de Agosto de 1886. Tiro 1100 metros. Peso 50 kilos. Premio 2000 pesos m[n, al primero, 400 al segundo y 100 al tercero. Entrada 30 pesos. A. Siburd, «Bonnie», zaino, 2 años, c. azul, m. mordoré y g. blanca; E. Talisman, «Cock Crow», alazan, 2 id, c. naranja, g. neg.; Stud Aladé, «El Huérfano», colorado, 2 id, c. azul, g. colorada; Stud Buenos Aires, «Lucero», alazan, 2 id, c. punzó, g. granate; id id, «Mardura» ex-Clyantus, alazan, 2 id, id id; Stud Camors, «Tip», rosillo, 2 id, c. blanca, g. negra; Stud Capitan Lopez, «Aconito», doradillo, 2 id, c. viol. m. y g. negra; id id, «Capitan», alazan, 2 id, id id; id id, «Don Bucéfalo», zaino dorado, id id; Stud Gladiador, «El Mosquito», zaino, c. y g. verde y blanca; id id, «Titan», alazan, 2 id, id id; Stud Inocencia, «Malandrin» (ex-Roulis), alazan, 2 id, c. rosada, m. cel. y blanca, g. rosada; id id, «Gitano». zaino, 2 id, id id, Stud La Plata, «Maipú» (ex-Paul Pry), alazan, 2 id, c. y g. celestes; Stud Luis Chico, «Chacabuco», alazan, 2 id, c. col. g. á listas col. y negra; id id, «Tongs», alazan, 2 id, id id; Stud Oriental, «Bijou», zaino, 2 id, c. y g. azul, banda blanca; Stud San Cárlos, «Adios», alazan, 2 id, c. blanca, m. y g. punzó.

Cuarta carrera—Premio «Competidores»—A las 3.45 p. m. Handicap para todo caballo. Tiro 2000 metros. Premio pesos 2000 m[n. Entrada pesos 60 m[n. E. Casal, «Havre», zaino, 4 años, 63 kilos, c. azul m. á lun. punzó, g. punzó; E. Acebal «Monarque», zaino, 3 id, 55 id, c. bl. g. colorada; E. Acebal, «Salvato», colorado, c. bl. g. colorada; Stud Maldonado, «Miss Mary», zaina, 4 id, 55 id, c. blanca, m. y g. cereza; Stud Maldonado, «Reverberation», zaina, 5 id, 52 id, c. blanca m. y g. cereza; Stud Oriental, «Sillon d'Or», tostado, 5 id, 50 id, c. y g. azul, banda blanca; A. E. Casal, «Marinera», alazana, 3 id, 48 id, c. punzó á lun. a. g. amarilla.

Quinta carrera—Premio «Velocidad»—A las 4.30 p. m. Tiro 1200 metros. Handicap para todo caballo. Premio ps. 1200 m[n. Entrada ps. 50. Stud Maldonado, «Caustique», 5 años, 60 kilos, c. blanca, m. y g. cereza; E, Casal, «Phidias», zaino, 4 id, 60 id, c. azul m á lun. punzó, g. punzó; E. Casal, «El Pashá», oscuro, 4 id, 53 id, id id, Stud San Jorge, «Indeed», 3 id, 57 1[2 id, c. cereza m. y g. gris; Ecurie Talisman, «Colibri», zaino, 4 id, 51 id, c. naranja, g. negra; John Dalton, «Metralla», alazan, 5 id, 49 id, c. negra, m. punzó, y g. negra; Stud Aladé, «Brigand» alazan, 4 id, 49 id, c. azul, g. colorada.

Sexta carrera—Premio «América»—A las 5,15 p. m. Tiro 5250 metros. Carrera al trote en sulki. Handicap para todo caballo. Premio ps. 1000 m/n. Entrada ps. 50 m/n. St. Cosmopolita, «Patch Dempsey», oscuro, 150 m. a., c. y g. celeste y bl. á r. v.; Stud San Pablo, «Comet» tord. blanc., 125 id id, c. blanca, g. verde; Stud Nueva Escocia, «Knox», oscuro, 125 id id, c. blanca, m. y g. negra; B. Rua «Conga», zaina, 50 id id; c. celeste, m. bl. g. celeste y blanca; Gismondi hnos, «Prince Aristius», oscuro, c. y g. marron; Stud Argentino, «Figlard« tordillo á la raya, c. y g. bl. y azul a. r. v.

Los trenes saldrán de Central á las 12.35 y 2.40 p. m. Regreso á las 6.40 p. m.

CABOS SUELTOS

Parece que cada dia toma mayor impulso la exposicion italiana. En prueba de ello el estimable colega el *Operaio Italiano* trascribe la carta que sigue, y que tiene grande importancia por ser palabra oficial:

«Ministerio de Relaciones Exteriores.—El Sub-Secretario de Estado.—Roma, Marzo 2 de 1889.—Distinguido señor:—Contesto á la carta que S. S. me ha dirigido, con fecha 25 de Enero, y me complazco en poderle asegurar que el Gobierno está dispuesto á prestar su apoyo moral, á todas las empresas que puedan honrar al pais produciéndole ventajas.

Por lo que corresponde á la proyectada Exposicion Italiana en esa, se espera en este Ministerio una relacion del asunto hecha por esa Legacion que servirá de punto de partida para las decisiones que se tomarán.

Reciba, muy distinguido señor, los sentimientos de mi mayor estimacion. S. S.—*Abele Damiani*».

Señor Nicosia Tòto, de la casa Ochotorena y Ca.—Buenos Aires—El mismo *Operaio Italiano* agrega á esta nota lo siguiente:

«La carta del Sr. Nicosia á quien hace alusion el honorable Damiani, se ocupaba de la grande Exposicion Italiana, que debe celebrarse en Buenos Aires en el 1890-91—y en ella exponia el programa.

«En el periodo de la Presidencia interina del doctor Cárlos Pellegrini, los iniciadores han recibido las mejores acogidas, y no hay duda que será cierto el apoyo decidido del gobierno argentino.

«El Dr. Cárcano, Director de Correos y Telégrafos, ha sido designado para la Presidencia del Comité Argentino.

«Desde aquel dia las negociaciones han sido hechas directamente con el gobierno de Roma, y el proyecto ha sido, como se puede ver, recibido con las mayores simpatias«

—o—

Ayer debió firmarse ante el escribano señor Cabral, la escritura de venta de la gran fábrica de cerveza del Bieckert, con todos sus edificios.

El señor Bieckert vende este importante establecimiento á un sindicato que se ha formado en Lóndres, á cuyo frente está el banquero Murrieta, en la respetable suma de 750,000 libras esterlinas oro, ó sean *tres millones setecientos ochenta mil pesos moneda nacional*.

El doctor Ernesto Pellegrini es el abogado que ha intervenido entre Murrieta y Bieckert.

—o—

El ingeniero Corniani ha informado sobre los trabajos efectuados durante el mes de Febrero último, en la línea férrea de Monte Caseros á Corrientes y Posadas.

Se han removido en dicho mes 204,338 metros cúbicos de tierra, lo que ha agregado al trabajo de los meses anteriores, da un total de metros cúbicos 1.682,213. Los movimientos de tierra están concluidos en una extension de cerca de 180 kilómetros.

Se encuentran concluidos 48 puentes, de los cuales 15 terminados en Febrero. Están en construccion otros puentes y dos edificios para estaciones. La cantidad de mamposteria hecha hasta el 28 de Febrero es de 7,434.93 metros cúbicos.

Los rieles estaban colocados en esa fecha en una extension de 14 kilómetros en el lado de Caseros y de 7700 del lado de Corrientes, habia además 56,600 de via provisoria en Santo Tomé. La empresa tiene ocupados en los trabajos 3.900 obreros.

En Febrero la empresa contratista recibió 2 locomotoras, 24 wagones, 15 coches, 810 toneladas de rieles, 280 toneladas de tramos para puentes y otros materiales accesorios.

—o—

Dentro de pocos dias tendrá lugar un gran partido de desafío á guante y mano á mano entre Basilio,—el primer jugador de su época y digno rival de Paysandú y Ezcurra,—uno de los que hoy llevan el cetro de la pelota á guante en cancha cerrada.

El partido está concertado ya y tendrá lugar en Montevideo,—en la cancha de la calle San José.

Como se sabe, Basilio ha sido el jugador sin rival á guante, allá por los años 75 á 80. Despues dejó mucho tiempo de jugar,—y ahora vuelve á ensayarse. No está, por consiguiente, en su apogeo, ni es posible tampoco que despues de tantos años llegue nunca á jugar lo que antes.

Sin embargo, Basilio da á Ezcurra una gran ventaja, pues sacará de la raya 4, haciendo menos peligroso aquel saque que desconcertaba por completo á Paysandú y que le costó un triunfo poderlo volver.

Se han cruzado grandes apuestas con este motivo aparte del dinero apostado por los jugadores.

Algunos creen que perderá Basilio, por la gran ventaja que dá á su contrario,—pero nosotros opinamos que de cualquier modo,—Ezcurra hará una verdadera campaña si logra vencer al primer jugador de guante de las canchas orientales.

—o—

Hay actualmente en explotacion en todo el te ritorio de la República Argentina 7526 millas de vias férreas.

Calculando que el precio, término medio por milla, haya sido de 26 mil pesos, resulta que el valor de las líneas férreas argentinas es de 195 millones 696 mil pesos, sin contar el material rodante que debe arrojar un respetable total.

HUMORISTICO

MONÓLOGO DE UN BORRACHO

Siento la paralizacion y la frialdad aterradora del hielo sobre mi espiritu. Mi pensamiento se agita pesadamente, dejando escapar las ideas con dificultad? ¿Qué letargo inexplicable enerva mis sentidos? Quiero verter mis impresiones sobre el papel... no puedo! ¿Qué confusion atroz se apodera de mi mente? ¡Amo, odio, aspiro, desprecio!

El fantasma del pasado surje repentinamente en mi alma. Estoy lejos, muy lejos del momento... Y de pronto, mi pensamiento se estrecha en los limites del presente, no pudiendo distinguir mas allá. Una venda impenetrable cae sobre mis ojos; me encuentro encerrado en un círculo tenebroso... Lucho con la desesperacion de la impotencia... ¿Dónde estoy?

¿Será el idiotismo de la embriaguez? He bebido mucho rom. Quiero ahogar mis angustias; tu recuerdo, tu maldito recuerdo en el alcóhol. ¡Ah! y qué calor delicioso tiene el rom, este es el verdadero néctar de los dioses! Vaciad, vaciad mas sobre la copa... Mi mano trémula y sin fuerzas sacude débilmente la botella... Está vacia! ¿Qué has hecho de tu sábia torpe cadáver?

Una sed inextinguible abrasa mis entrañas. Ya empiezo á olvidar, tu imágen se borra de mi imaginacion. Solo asi puedo ser feliz, vagando en una eterna noche!

Brumas en mi alma, brumas en el cielo. Llueve, es un nublado dia de otoño; una garúa fina golpea incesantemente los cristales. Los pocos transeuntes que atraviesan la calle chapalean miserablemente el barro. ¡Qué brutos! Yo estoy bien aquí al calor de una estufa, bebiendo delicado rom!

Qué me importa que tú me llames crápula, vicioso! Me rio de tu orgullo... Rom, dadme rom!... ¡Quiero estar constantemente borracho!

Aparta sombra maldita; quita tu mano de la botella. ¿Quieres impedirme que beba? ¿Qué te importa á tí? Hoy no soy mas que un ente.

Pude ser un génio, y por tí no soy mas que un pigmeo: ¿No estas contenta aun, execrable criatura? Pretendes privarme del único goce que me resta?...

¡Déjame, sueño de mi infancia!

Vivir la vida de la materia, dicen los idealistas zopencos... qué horror!

Poco á poco, señores embusteros: el rom es tambien un espíritu, pero un espíritu alegre, locuaz, jugueton, no una alma sombría y taciturna. ¿Direis que no ha resuelto nunca ningun gran problema? Mentis! El ha descubierto el medio de tener á las personas constantemente alegres; ya veis, esto prueba que él tambien se preocupa de la felicidad humana. Yo aprovecho sus lecciones; vosotros sois unos ignorantes; quiero estar alegre, aborrezco la tristeza, busco el melio y lo hallo... *Eureka*!... De lo demás no me dá un comino!

Y á mas el dia está frio, brumoso, convida á la embriaguez. Estamos en otoño, la estacion de los amores... ¡Oh, y qué bello es el otoño! Poetas, cantad á los barriales del invierno entusiastas odas!

Llueve todavia, magnífico! Se extinguió la luz del dia, estamos ya en la oracion! ¡Ah, y qué hermosa oracion! No faltará algun tonto, sin embargo, que la llame triste...

Irá de Dios! Aparta esa mano; huye lejos de mi, fantasma odiado! No guardo ni un recuerdo para tí; estoy borracho. ¿Me llamarás estúpido... ja... ja... ja! Don, dadme mas rom; él calentará mis miembros entumecidos... Mañana volveré á pensar y á sufrir nuevamente!

MISCELÁNEA

Mañana á las 7 a. m., tendrá lugar en la plaza General San Martin, la revista mensual de comisario.

Formarán en ella los regimientos 1º de artilleria, 11 de caballeria, y los batallones de ingenieros, y los de infanteria de linea 4, 5, y 6.

Han sido nombrados comisario interventor, el coronel don Santiago Romero; y ayudantes el teniente coronel D. José M. Garcia y el mayor don Medardo H. Latorre.

—

Al Ministerio de la Guerra ha sido presentada por los señores G. Zaldarriaga y Ca. una cuenta por valor de 380.30 $ m|n, que es la suma á que asciende de los artículos entregados á la Comisaria General de Guerra para la confeccion del vestuario de invierno para el ejército nacional, de acuerdo con el respectivo contrato.

—

Tambien se ha presentado al mismo Ministerio el Sr. Juan Videla, cobrando 58.50 $ por monturas y maletines suministrados á la Comisaria de Guerra para el mismo ejército nacional.

—

A solicitud de D. Santiago Vescovo, le ha sido concedida autorizacion para transferir el contrato que celebró este señor con el Gobierno Nacional para la construccion del cuartel de infanteria, á favor de D. Domingo Ballesteros.

—

Se ha resuelto que todos los jefes de regimientos y batallones se dirijan al Estado Mayor General del Ejército por conducto de sus jefes respectivos en asuntos del servicio de cualquier clase que ellos sean. Quedan exceptuados los cuerpos destacados fuera de jurisdiccion de los jefes que mandan cuerpos de líneas militares.

—

Hé ahí los nombramientos que se hicieron ayer por el Ministerio de Justicia:

Juez letrado del territorio del Neuquen en comision, Dr. Nicasio Marin.

—Juez federal de Corrientes, Dr. Eduardo Lupombio.

—Secretario y oficial de justicia del juzgado letrado del Chubut, D. Justo Azua.

—Escribiente del mismo, Pablo M. Vilarmabiro.

—Secretario interino del Juzgado de Paz de la seccion 4ª. D. E. Frias Lara.

—

Al Ministerio del Interior han presentado los señores Madero é hijos el presupuesto para la instalacion del alumbrado eléctrico en la dársena Sud.

El costo de esa instalacion será de 18,983 pesos m/n.

—

Se ha mandado abonar ayer, por el Ministerio del Culto, á la Comision de Culto y Beneficencia de Mendoza, la cantidad de 1,500 pesos que es el importe de la subvencion que se le acordó para el templo de San Francisco en dicha ciudad.

—

Se ha concedido, por el Gobierno Nacional, la jubilacion de sueldo íntegro al Juez de seccion de la Provincia de Corrientes D. Cárlos Luna.

—

El Gobierno Nacional ha concedido privilegio de paquete á los vapores ingleses «Heliades» y «Harries» y brasilero «Camilo».

—

El gobierno ha aprobado la transferencia que han hecho los señores Paul y Angulo y Ca. de la concesion para la construccion del dock sud de la capital á favor de la sociedad anónima del mismo nombre.

—

Prévio dictámen del procurador general de la nacion, han sido aprobados los estatutos de la compañia nacional de impresos, reconociéndola en el carácter de persona jurídica.

—

Ha sido aprobado el contrado celerado por la Prefectura Marítima con D. Eduardo Vergara para la provision del vestuario de verano para el personal de aquella reparticion y sus dependencias.

—

El Director General de Correos y Telégrafos comunicó al Ministerio del Interior que habia resuelto comisionar al jefe de la oficina de valores para que en el carácter de inspector de correos y telégrafos, se trasladase á los territorios nacionales del Rio Negro, Pampa Central y Neuquen, á fin de investigar las causas que motivan las frecuentes demoras que sufre la correspondencia dirigida á aquellos parajes, indicando las medidas á adoptarse para subsanar aquellas irregularidades.

El Ministerio ha aprobado ayer la medida adoptada por la citada Direccion.

—

Desde hace largo tiempo, los individuos Luis Perales y Felipe Demetrio, hallábanse enemistados por cuestiones de faldas.

Anteanoche, á hora avanzada, la casualidad los reunió en un pequeño negocio de almacen establecido en la calle de Gauna, á la altura del Boulevard Gran Chaco, y habiéndose excedido en las libaciones alcohólicas tardaron poco en tomarse en palabras, resucitando la vieja y tal vez casi olvidada cuestion.

Como de ordinario acontece, de las palabras se pasó á los hechos, armado Perales de un rebenque y Demetrio de un cuchillo.

Este último, infirió á su adversario cuatro puñaladas en distintas partes del cuerpo, y no pudo felizmente evadirse á la accion de la policia.

El herido se atiende en su domicilio.

—

Por hallarse atacado de enagenacion mental tuvo entrada ayer en el departamento de policia, con procedencia de la seccion 10a. el subdito español de 39 años Reynaldo Viemara.

Prévio reconocimiento médico el infeliz alienado será remitido en breve al Hospicio de las Mercedes.

—

A la comisaria de la seccion 28 se presentó ayer D. Luis Monocci, dando cuenta de que el dia anterior le habian sido sustraidos de su almacen calle Rioja y Moreno, 12 pesos en billetes de banco y en mercaderias por valor de sesenta.

No se tienen sospechas sobre quien pueda ser el autor de la sustracion.

—

En la madrugada de ayer, el individuo Isidro Ruiz hirió de un hachazo en la cabeza á Eusebio Planes.

Ocurrió este hecho, que fué motivado por una disputa, en la esquina de las calles de Rivadavia y Solis.

El heridor se encuentra preso.

—

Un desconocido estafó ayer con un billete de 2 pesos del Banco de Entre-Rios, adulterado como de 50, á D. Pablo Alesio, dueño del almacen establecido en la calle de Maza y Constitucion.

El damnificado ha dado cuenta del hecho en la Comisaria de la seccion 10a.

SECCION AMENA

Un hombre feliz

Alguien ha escrito un libro sobre el secreto de la felicidad.

Ella consiste, segun el libro, en el aislamiento de personas extrañas ó egoistas.

Yo no comprendo la completa felicidad en la abstraccion, como no creo en la virtud sin luchar.

Pero en el que se abstrae hay siempre la vida de los recuerdos, y la vida de los recuerdos es la peor de las desdichas.

Cuenta un autor que el rey de un país poderoso se manifestaba el ser mas desgraciado de la tierra.

Y sin embargo, todo le sobraba, riquezas, mujeres, palacios encantados, músicas deleitables; solo le faltaba felicidad.

Los médicos se desesperaban de no poder salvarlo de aquella terrible hipocondría, hasta que uno á quien llamaban el hechicero le aconsejó que para salvarlo viajase por sus estados y procurase poseer la camisa del hombre que se considerase el mas feliz de la tierra.

Dicho y hecho; el rey viajó con ese objeto; pero, despues de recorrer aquella inmensa zona sin conseguir su objeto, porque á todos los hombres les faltaba algo para ser completamente felices, pensaba ya en volverse á la Capital de su reino, cuando entró á descansar en una choza habitada por un viejo, lleno de vida y vigor.

Como á todos los demás hombres, le preguntó:

—Eres feliz?

—Me conceptúo *el hombre mas feliz de la tierra*.

—Tú!... Viviendo en este aislamiento!... No aspiras á mayores dones? Yo podria darte riquezas.

—No aspiro á mas.

—Honores.

—No los ambiciono.

—Feudos y mujeres bellas.

—Nada de eso codicio.

—Pues qué apeteces?

—Este tranquilo albergue hace toda mi felicidad.

—Y serás mas feliz cuando te diga que yo soy el rey...

—Si mi felicidad pudiera ser mas grande, lo seria, Majestad. He vivido feliz y lo soy todo lo que se puede ser.

—Oh, luego entonces he encontrado lo que busco.

—Qué buscais, señor?

—Mi felicidad.

—Y en dónde está vuestra felicidad?

—En tu camisa.

—Imposible!

—Cómo imposible! Pretenderias resistirte á entregármela?

—Os digo que es imposible.

—Y por qué es imposible?

—Porque no uso camisa, señor.

El único hombre que el rey habia hallado verdaderamente feliz, no usaba camisa, por lo que, siendo imposible encontrarlo, el rey murió de infelicidad.

—Sin embargo, yo creo que la felicidad no es un mito,—me decia mi viejo amigo Cleofas Reales, con su sonrisa bondadosa y sus ojos chispeantes siempre de alegría.—Ella consiste en mirar las cosas tales y cuales ellas son, y no como los malos humores nos las pintan.

Hay hombres que no piensan sino en envidiarles á los demás cuanto tienen,—y sigue hablando mi viejo amigo,—si ellos se vieran en encumbrada posicion, á buen seguro que mirarian con envidia al humilde artesano, y vice-versa.

Yo de mí sé decir que jamás he envidiado á nadie su fortuna, su posicion ó su suerte.

Cuando se me ha querido ascender en mi oficina, he dejado que hagan.

Si se me posponia, sentia verdadera satisfaccion al pensar en el placer que tendria el agraciado.

Recuerdo á mis amores.... A mí me parecia que la muchacha me daba oidos; pero despues supe que era otro el preferido y.... tuve el gusto de felicitarlo.

Cuando algun amigo me dice:—Acabo de hacer un negocio espléndido,—esperimento tal conmocion que quisiera llorar de alegria.

La noche que me casé no tenia ni un centavo.

—Y con qué mandamos mañana al mercado?—me preguntaba *aquella*.

—Mañana? Mañana Dios dirá. Mientras tanto no pensemos esta noche en el mercado, que para nada lo necesitamos... Somos felices, y... mañana Dios dirá...

Al dia siguiente volví á casa tan alegre como siempre.

—Traes?—me preguntó aquella.

—Pues ya lo creo que traigo,—le respondí.—Es decir, traigo y no traigo.

—Esplicate.

—Pues has de saber que me fuí derechito al cajero de mi oficina.

—Don Braulio, sabrá Vd. que anoche me he casado.

—Vaya, hombre, que sea para bien y que no haya que arrepentirse.

—Es que, don Braulio, me he casado y despues de pagar todos los gastos me he quedado sin un cuarto....

—Y usted desearia....

—Unos pesitos adelantados...

—Hombre, no hay inconveniente: tome Vd.

Y me dió lo correspondiente á quince dias; esto es, ochenta nacionales...

—Ya debes comprender que con ochenta nacionales se puede hacer algo...

—Si. Y los traes?—me preguntó aquella.

—Espera. No bien salgo á la calle, me encuentro con un amigo, afligidisimo. Tiene enfermas á su mujer, su suegra y qué se yo cuántas docenas de muchachos, y se encuentra sin recursos.

—No te aflijas, hombre,—le digo, no te aflijas,—casualmente acaban de adelantarme medio mes, y... aqui tienes la mitad.

—Le distes cuarenta nacionales?

—Cabales.

—Traerás los otros.

—Espera. No bien nos despedimos, yendo él lo mas agradecido que puedes imaginarte, cuando ¡zás! me topé con otro amigo á quien se le habia cumplido una letra en el Banco y no podia pagarla.

—Si yo pudiera encontrar para dar aunque mas no sea que los intereses. Por no perder el crédito, si me la llegan á protestar.

—Y cuánto es eso?

—Un piquillo:—veinte nacionales.

—Hombre, casualmente me quedan cuarenta:—ahí tienes la mitad.

—No sabes como te agradezco...

—Nada, nada, vé y cumple tu compromiso.

Y se fué muy contento; pero no habia acabado de separarme de él...

—Acaba.

—Otro amigo, con la receta del médico. Hija, parece que ha entrado una peste.

—Supongo que no le darias á ese?

—Y cómo no? Yo siempre parto con mis amigos lo que tengo.

Cuando volví á casa no llevaba sino dos nacionales...

Hay hombres que derrochan su dinero en la taberna, ó en mujeres perdidas; yo me complazco en derrocharlo haciendo obras de caridad. Me parece que no hay por qué dudar en la eleccion.

Hasta ahi mi viejo amigo, siempre alegre, con aquella sonrisa bondadosa en los lábios y aquella mirada angelical.

Fui á visitarlo y lo encontré en cama.

—Esto no será nada,—me dijo tan alegre como siempre,—y si lo es, tanto dá. Me habrá llegado el turno.

Volví á los dos ó tres dias y me lo encontré expirante.

—Vaya, amigo,—me dijo siempre sonriente,—de esta hecha me voy.... Deséenme buen viaje y..... ya saben que los espero por el otro mundo donde, ha dicho uno, que sin duda ha vuelto, existe la felicidad eterna.

ADAM.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera— Empresa A, Ferrari—Temporada de 1889.—Maestro concertatore e direttore d'orchesta cav. Marino Mancinelli, altro direttore cav. Vittorio Podesti, Prime donne dramatiche assolute ELENA TEODORINI, Ida Riccetti; prime donne leggiere FANNY TOROSELLA, Carolina Garagnani; primi mezzi soprano contralti Eugenia Mantelli, Giuseppina Sommelius; altro mezzo soprano Clelia Cappelli— Primi tenori assolutti ANGELO MASINI, Cav. G. B. De Negri; altro tinore Paolo Pelagalli Rossetti; primi baritoni assoluti Cav. MATTIA BATTISTINI, Casini Lelio, altro baritono Napoleone Limonta; primi bassi assoluti Paolo Wulman, Alfonso Mariani, Osvaldo Bottero; basso caricato Filippo Graziosi.—60 professori d'orchesta—70 corieti d' ambo i sessi—24 ballerine.

REPERTORIO—Opere nuove per Buenos Aires Simon Boccanegra del Maestro Verdi, altra da destinarsi: FAVORITA, MEFITOFELE, LUCREZIA BORGIA, UGONOTTI, BARBEIRE DI SIVIGLIA, AFRICANA, Ernadi, Lohengrin, FRA DIAVOLO, Aida, RIGOLETTO, FORZA DEL DESTINO, Otello, TRAVIATA, PESCATORIDE PERLE, Ebrea, Ballo in Maschera, Trovatore, Don Giovanni, IL CONTE ORI di Rossini. ELIXIR D'AMORI, Gioconda, Amleto, GIULIETTA E ROMEO (di Gounod.)

Desde la fecha queda abierto un abono de 60 funciones que incluye las Fiestas Mayas y Julias á los precios siguientes:

Palco alto con 4 entradas ps. m|n 4000: id de cazuela id id id id 2000; tertulia de balcon con entrada id id 900; tertulia de orquesta con entrada id id 900; luneta de cazuela 2a fila con entrada id id 300; luneta otras filas con entrada id id 200.

Las suscriciones se reciben en la Secretaria del Teatro de la Opera, calle Suipacha 359 nuevo, todos los dias de á 5 p. m.

Los señores abonados á la última temporada de 60 funciones en Colon serán los preferidos hasta todo el dia 12 del corriente mes.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1889.—LA EMPRESA.

Teatro San Martin—Empresa: Juan Orejon—Gran compañia de zarzuela lírica y comica y de baile español—Domingo 31 por la tarde 1º Dos canarios de café 2º Mi misma cara. 8º Baile, Majos y Gallegos. 4º En las astas del toro. Por la noche. 19 de abono.— 1º EL MILAGRO DE LA VIRGEN—2º Baile, La Torera.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A.Tubau, dirigida por Ceferino Palencia—Funcion para hoy Domingo 31 de Marzo de 1889—Série 1a. 13a. de abono—1º Sinfonia—2º La comedia en 3 actos escrita en francés por M. M. Soub y E Lepouvé y arreglada á la escena española por D. Ramon Luna, titulada BATALLA DE DAMAS. 3º El sainete en un acto de D. Ramon de la Cruz; EL VIUDO.

Plaza Euskara—Temporada pelotística de 1888 1889. y 85a funciones de la temporada y sesta del tercer abono,—Domingo 31 de Marzo, á la 4.30 p. m.—Baltasar y Recondo menor, contra Vergaies y Marquina, á 49 tantos.

2º Portal mayor é Irun contra Elicegui y Samperio á 50, tantos.

Avisos fúnebres

Juana Romero de Godoy

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1889

Sus hijos Máximo, Enrique y Juan, Celia Godoy de Mansilla y Juana Godoy de Norri, y su hijo politico Cárlos A. Mansilla, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada tendrá lugar el Martes 2 de Abril á las 10 a. m. en el templo de Nuestra Señora de la Merced. M29v2A

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristalos, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1º

La sousignée vient de s'établire—Blanchisseuse calle Reconquista 681, se recommende pour le travai conseant. Son état travail pronpt et soignée.—*Antoinette Erpen*. m26v28.

1 **Chocolate Félix Potin**—En venta en todos los almacenes y confiterias. Mzo. 1 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates Casa especial para servicio de chocolate, de Seminario y Cia. Artes 115 entre Piedad y Cangallo. Mzo. 1 p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta. depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene cuursal —ab 1º p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de hacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

AVISOS ESPECIALES

Prefectura Marítima

Habiendo dispuesto el Departamento Nacional de Higiene, que todo buque que entre al puerto debe establecer su fondeadero al Norte de la línea que forman las cañoneras «Paraná» y «Uruguay», pasando al Sud inmediatamente de haber sido puesto en libre plática; la Prefectura Marítima lo hace saber para su cumplimiento á los capitanes, agentes y despachantes de buques

Las infracciones serán penadas con arreglo á las disposiciones sanitarias, sin perjuicio de las demás acciones á que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1889.—J. *Goyena*, oficial mayor. M31v6a.

Escuela Naval Militar

Se previene á los interesados, que los exámenes de ingreso tendrán lugar en el pueblo del Diamante desde el dia 15 de Abril hasta el 20 del mismo.
M27v15a. *La Direccion.*

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Marzo de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 10,000	1200
Juéves 14	» 25,000	1000
Juéves 21	» 10,000	1200
Juéves 28	« 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivo, agentes.—Córdoba, Marzo de 1889—*Gregorio Fernandez* Administrador ol v pm.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 m|n. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

Tiene por objeto:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».
2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.
3° Efectuar seguros, y
4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, marítimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:
5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

Directorio.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893; Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.
NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.
E.19 P

ACCIONES DE LA ITALO-ARGENTINA

Compañia Anónima de Seguros Generales
Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

Por resolucion del Directorio, queda librada á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado íntegro al fondo de reserva.
El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.
La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente. En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.
La suscripcion se verificará:
En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m
En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto nº 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez – Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone.
Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M. Buyo.—Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12

BANCOS

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 5.000,000 PESOS
« SUSCRITO . . . . 2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:
10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angol Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.
Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	1 "

Cobra

Por descuento de letras..............	
" " " pagares....................	7
Por créditos á descubierto.............	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, etc. particulares y de Estados de la República, etc., etc., etc.
F. de Toledo,—secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito............	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva.........................	» 1.000.000
Fondo de prevision......................	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000............................	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista................	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias..........................	5 id
Idem id de 60...	6 id
Idem id de 90...	7 id

A otros plazos, convencional
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente............	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000....................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias.........................	3 "
" " " " á 90 dias.........................	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral..........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..............................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central a las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1° p.

REMATES GENERALES

Sifronio Rolon

JUDICIAL

En la muebleria calle General Lavalle núm. 948, en el pátio de adentro. De las existencias del concurso de Pascual Yunquet. ¡Ojo hoteleros y tuti cuanti, ojo! Camas, sillas de Viena, mesas para hotel, mesas de luz, aparadores con cristalero, lavatorios, roperos con espejo, arañas, perchas, etc.
El dia lúnes 1º de Abril, á las 12. Por órden del señor Juez de Paz Dr. Sarmiento, venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado, las existencias del concurso espresado.
Mas datos, al martillero, Cerrito 1353. m15 v1a

Funes y Lagos

Sucesores de:

Sanchez y Moreno

El 31 de Marzo á las 2 p. m. remate de muebles en el anden de la estacion de Lomas de Zamora, venta al contado.
—El 3 de Abril á las 2 p. m. gran remate de animales por cuenta y órden del Sr. Billinghurst, toros, vacas, vaquillonas, etc.
—El 7 de Abril á las 5 1|2 p. m, de un terreno boulevard Belgrano entre Soria y Liniers,
Venta sin base en nuestra casa.
—El 7 de Abril á las 5 p. m. de una propiedad calle Venezuela número 3352 entre Soria y Liniers.
Venta al contado y sin base en nuestra casa.
—El 7 de Abril á las 2 p. m. de 28 lotes de terreno en la manzana de la Iglesia de S. Cristóbal comprendido por el Boulevard San Juan, calles Catamarca, Jujuy y Cochabamba.
Venta á plazos cuarta parte al contado y el resto á 3, 6, y 9 meses.
El remate sobre el terreno sin base.
Remates semanales todos los Márrtes á las 2 de la tarde en nuestra casa. Caballos de tiro y silla, carruajes. etc. etc.
—El 31 de Marzo á las 4 p. m. de un terreno. Rivadavia, Victoria y 24 de Noviembre, con 60,000 cédulas provinciales, serie E, I y F. en diferentes lotes.
Base de venta de 24 á 30 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

En La Plata el 31 de Marzo á la 1 p. m. de un terreno dividido en 32 lotes boulevards 13 y 88 y calles 14 y 39.
Base de venta 75 centavos metro cuadrado.
Nota los remates tendran lugar sobre los mismos terrenos y á las 12 saldrán los carruajes de nuestro escritorio para conducir gratis á los interesados.
—El 31 de Marzo en la Plata de dos casas gemelas calle 45 entre 4 y 5.
Base de venta 12.000 pesos.
—El 31 de Marzo á las 11 de 2 casas de familia calle 12 entre 47 y 48 con hipoteca de 8.000.
Base de venta 1 300 pesos.
—El 31 de Marzo á las 12 del dia remataremos todo el menaje de la casa calle Caridad número 40, viejo, entre Victoria y Alsina.
—El Domingo 31 de Marzo, á las 4 1|2 p. m, de un terreno con 500 varas de frente al Boulevard La Plata, á media cuadra de la calle Pavon con deuda al Banco Hipotecario de 10.000 cédulas de la série A.
Base de venta 2 pesos vara cuadrada.
—El 31 de Marzo, á las 3 p, m. 24 lotes de terreno por cuenta del Banco Constructor de La Plata, con frente al boulevard Caseros y calles Piedras y Patagones.
Base de venta 18 ps vara cuadrada.
El 31 de Marzo, á las 5 1|2 p. m. de una casa de vecindad en la calle de Méjico núm. 2559, entre las de Alberti y Saavedra, tiene 5000 cédulas serie A.
Base de venta 9000 pesos m|n.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
El 4 de Abril á las 2 p. m. Remate de 8.000 hectareas de campo en el partido de Coronel Pringles, con hipoteca, base de venta 17 pesos hectárea.
—El 4 de Abril á las 2 p. m. en nuestra casa remataremos 2,700 hectáreas de campo en el nueve de Julio á 7 leguas del pueblo, reconoce como hipoteca 25 pesos.
Base de venta 18 pesos hectarea.
El 31 de Marzo á las 5 p. m.. de 5 lotes de terreno en el Caballito, á dos cuadras del Fronton Nacional.
Base de venta: 12 pesos vara cuadrada.
—El 31 de Marzo á la 1 p. m. de 50 lotes de terreno en San Martin y San Fernando, sobre el mismo terreno, desde 13,000 á 23,000 varas cuadradas cada lote, sin base, por lo que den.

LICITACIONES

Policia de la Capital

AVISOS DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y quinientos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.
Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, los cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente el dia veintisiete de Abril próximo á la 1 1|2 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de **ellas.**
La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante uua Comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras debiendo terminar la entrega el 26 de Mayo próximo.
Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas clausulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.
El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1889.
Ernesto Villanueva
M27 v 26 A Comisario de Ordenes Interino.

Ministerio de Hacienda

Licitacion para los estudios y proyectos de canalizacion de los rios Paraná y Uruguay.—En cumplimiento de la ley núm. 2263 de 26 de Junio de 1888, por la que se antoriza al P. E. á mandar practicar los estudios necesarios para remover los obstáculos que dificultan la navegacion en los rios Paraná y Uruguay, llámase á licitacion por el término de 60 dias, los estudios hidrográficos de dichos rios y proyectos de canalizacion correspondientes, de acuerdo con las siguientes bases:
1º Se levantará una planimetría del rio en la estension comprendida entre Martin Garcia y Concordia con esclusion del paso en Martin Garcia y escluyendo el puerto de Concordia, alcanzando en sentido trasversal á una distancia de 200 metros á ambos lados de las riberas apoyada en una triangulacion cuyos vértices se hallen distribuidos convenientemente en ambas márgenes y completada con la nivelacion de estos.
2a. Debe levantarse perfiles trasversales y longitudinales del rio (en la misma estension); mas ó menos numerosos, segun los accidentes del lecho.
3a. Debe levantarse con la mayor exactitud, los bancos, escollos, restingas, hoyas, etc., que yazgan en el cauce.
4a. Se procederá á verificar con cuidado las siguientes operaciones:
a) Sondear el lecho del rio en proporcion á los accidentes del mismo refiriendo los sondeos al cero correspondiente á las aguas bajas ordinarias y este á la estrella del peristilo de la Catedral.
b) Estudiar el movimiento altimétrico del rio, estableciendo las crecientes máximas y mínimas conocido el fenómeno de las mareas y su amplitud.
c) Estudiar los filones principales, estableciendo prévias repetidas experiencias, la velocidad de las corrientes, y practicar el aforo mas prolijo posible del caudal de agua, estableciendo el gasto correspondiente.
d) Estudio del movimiento aluvional del rio en cuanto sea posible juzgarlo.
5a. Deben practicarse varias perforaciones convenientemente elegidas para conocer la naturaleza geológica del terreno establecido.
6a. Se estudiará la naturaleza del terreno en ambas márgenes, indicando los efectos de las corrientes y avenidas en las mismas.
7a. Con estos elementos se confeccionará un plano hidrográfico en el que se establecerán las coordenadas geográficas de las poblaciones existentes en las márgenes
8a. Sobre este plano se proyectarán los canales por trazarse, indicando si las escavaciones son hechas por dragas ó minas. Se establecerán los **precios unitarios** para cada género de escavaciones, los **cómputos** métricos y el presupuesto correspondiente.
9a. Debe fijarse un límite **prudencial** á los trabajos y establecer las condiciones para la conservacion de los mismos por cinco años.
10- El Departamento de Obras Públicas tendrá los inspectores que crea necesarios para la debida vigilancia de esos estudios.
11. Los interesados podrán consultar con el Departamento de Obras Públicas cualquier duda que pueda ocurrirles respecto del alcance de los artículos anteriores, no admitiéndose observaciones despues de presentadas las propuestas.
12, Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por el 1 o|o del importe de la propuesta, y á la órden del Ministerio de Hacienda.
Art 13. El autor de los estudios que sean aceptados por el Gobierno, tendrán preferencia en igualdad de condiciones á los que se presentaren para la ejecucion de las obras aceptadas.
14. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas el dia 15 de Abril del corriente, á las 3 p. m , en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran asistir al acto —Buenos Aires, Febrero 7 de 1889. —*E. Hansen*, secretario. F7v15A.

Municipalidad de la Capital

Pintura y blanqueo de la casa de Aislamiento - La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 12 de Abril próximo á las 3 p. m. para la pintura y blanqueo de la Casa de Aislamiento con arreglo al formulario y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 ps. m|n y una estampilla municipal de 50 centavos m|n y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria municipal la suma de quinientos pesos m|n, en garantia de ella en bonos municipales cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.
El proponente cuya propuesta fuese aceptada, al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito de ps. 1000 m|n en bonos municipales, cédulas nacionales ú otros títulos de renta nacional.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito,
Los proponentes deberán expresar sus domicilios en las propuestas.
Las sumas parciales y totales deberán consignarse en números y letras.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1889.—*El Secretario.* 157m26v4A.

Para la demolicion de los edificios afectados por la Avenida de Mayo.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 3 del próximo Abril á las 3 p. m. para la demolicion de los edificios afectados por la Avenida de Mayo, con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estará de manifiesto á los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de 5 pesos moneda nacional y una estampilla municipal de 50 centavos moneda nacional y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de quinientos pesos moneda nacional en garantia de ellas en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título nacional ó en dinero efectivo.
El proponente cuya propuesta fuese aceptada, al firmar el contrato, hará igualmente en el Banco Nacional el depósito de pesos 2000 moneda nacional en bonos municipales, cédulas nacionales ú otro título de renta nacional.
El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún en caso fortuito.
Los proponentes deberan espresar sus domicilios en las propuestas.
Las sumas parciales y totales, deberán consignarse en números y letras.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley órganica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1887
M26vA *El Secretario,*

Provision de 50 máquinas de barrer calles—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 1° de Abril próximo, á las 3 p. m. para la provision de 50 máquinas de barrer calles destinadas á la limpieza pública y las cuales deberán ser iguales al modelo que los interesados podrán consultar en la Administracion de la misma.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello nacional de cinco pesos nacionales y una estampilla municipal de 50 cents. m|n. debiendo acompañarse con ellas el recibo de haber depositado en la Tesoreria municipal en garantia de las mismas la suma de 3000 pesos moneda nacional que se devolverán una vez aceptada alguna, igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará la suma de 6.000 ps. m|n. en Bonos Municipales, cédulas nacionales ú otros títulos nacionales de renta, en garantia del cumplimiento del contrato.
Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta tambien el mas corto término en le entrega de la máquinas.
En las propuestas deberá especificarse el domicilio del interesado.
Tambien deberá consignarse con número y letras las sumas parciales y totales.
La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que establece el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1889.—*El Secretario.*
M23 v10 A.

Direccion General de Rentas

Se avisa á los organistas, pianistas y músicos ambulantes, á las dueños de Montañas Rusas, calesitas, tiros de argolla ú otros objetos, bailes públicos, agencias de venta de entradas y localidades de teatros y revendedores ambulantes de id id que deben pasar á munirse de la patente correspondiente en el término de quince dias á contar desde la fecha, previniéndoles que los que no dén cumplimiento, vencido este plazo, incurrirán á mas del pago de la patente en una multa del 50 por ciento.—*El Director General de Rentas.*
Intendencia Municipal Perú 337. M9v29.

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.
Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades nécesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.
Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.
Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.
Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.
Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran,
secretario.

Concurso para la presentacion de planos

De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

Considerando:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.
Por todo esto,

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.
Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.
Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Dura,n
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 188.
E8v1ab. *El Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido modificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buencs Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estímulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal.
Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importaneia.
El autcr del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.
Art. 3° Los av sos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.
En los Coneulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,
a) El pliego detallado de condiciones.
b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obr s Públicas, en el eual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los e li cios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.
En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de eualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.
Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.
Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.
Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.
Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente

El Intendente Muntcipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—Año 1889».
Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.
Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln, en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA ENAGENACION DE LOS TERRENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL—En cumplimiento de la ley núm. 2414, llamase á licitacion por el término de sesenta dias para la enagenacion de los terrenos del puerto de la capital, debiendo las propuestas sujetarse á las siguientes bases:
1a. Los terrenos cuya enagenacion ordena la ley núm. 2414, son los que resultan ganados al rio por la construccion del puerto de la capital de la República, fuera de los casos que se presentarán en las presentes bases.
2a. El Gobierno Nacional no aceptará propuesta alguna sobre fracciones parciales de los terrenos, ni por secciones independientes. Las propuestas deben ser generales por toda el área ganada al rio.
3a. El licitante-comprador recibirá los terrenos en los plazos previstos en les contratos de los señores Eduardo Madero é hijos, para la entrega de las 9 secciones de las obras, en la proporcion del terreno ganado y del pago correspondiente á la terminacion de cada una de ellas.
4a. El P. Ejecutivo establecerá la ubicacion y medicion por secciones, épocas de su entrega, extension é importe de terrenos á entregarse, debiendo quedar definitivamente entregados el 30 de Setiembre de 1892, de conformidad con el art. 16 del contrato de 6 de Octubre de 1886, salvo prórogas que se acuerden al constructor.
5a. El licitante que adquiera los terrenos hará por su cuenta el pago de la suma que el gobierno debe abonar á la empresa constructora del puerto, con sujecion al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con los señores Eduardo Madero é hijos.
6a. Además de la suma que el licitante deberá abonar con arreglo á la base anterior, determinará en su propuesta el precio que ofrezca pagar por cada metro cuadrado de los terrenos que le sean entregados, precisando la época, forma y demás condiciones para el pago; el término para efectuar éste no podrá exceder del establecido para la terminacion de las obras del puerto y si la empresa constructora no aceptara la sustitucion á los efectos de la base 5a, el licitante que adquiera los terrenos abonará en la Tesoreria Nacional el importe de cada seccion, 30 dias antes de la fecha en que el P. E. deba hacer el pago á la empresa constructora.
7a. Se fijará para cada seccion, de acuerdo entre el gobierno y el adjudicatario, prévia intervencion del departamento de ingenieros y con arreglo á las leyes, decretos y contratos que rijen en las obras del puerto; las condiciones y planos en que se construirán las vias públicas, plazas, estaciones de ferrocarriles y demás oficinas públicas nacionales ó municipales, así como las partes del terreno destinadas gratuitamente para el efecto y resevadas para la construccion de los depósitos y galpones ó para el uso de los trabajos del puerto. Será adoptado igualmante con intervencion del departamento de ingenieros, un sistema general para la formacion sucesiva de las partes subterráneas ó superficiales de las vias públicas, para la coordinacion de las lineas de tramways y ferrocarriles, teniendo siempre en vista la mayor valorizacion de los terrenos y las mejores facilidades para ser vendidos y edificados. Todo lo que se refiere á construcciones hechas por cuenta del estado, será así mismo arrelado entre el gobierno y el adjudicatario, con intervencion del departamento de ingenieros.
8a. De conformidad con el inciso 4° del artículo 1° de la ley de 27 de Octubre de 1882, reproducido en el inciso 2° del artículo 7° del contrato de 22 de Diciembre de 1884 y completado por la informacion de los Ingenieros de la Empresa del Puerto de fecha 14 de Diciembre de 1886 y por los presupuestos aprobados el 30 de Setiembre de 1886 y confirmados en el contrato de 6 de Octubre del mismo año, los terrenos serán entregados desagotados y asegurados de todo peligro de infiltracion ó estacionamiento de las aguas, construyéndose para el efecto los canales que sean necesarios por cuenta del contratista del Puerto; deberá tener sobre el nivel medio de las aguas la altura media uniforme prevista é indicada en los incisos 7° y 9° del artículo 2° de los considerandos del decreto de 6 de Abril de 1886, con las reservas formuladas en el referido inciso 7°, si hubiere lugar; de manera que los terrenos estarán habilitados para recibir desde su entrega todos los trabajos adoptados entre el Gobierno y los adjudicatarios para las vias públicas.
9a. Si el adjudicatario comprobase el no cumplimiento de algunas de las cláusulas comprendidas en la base 8a, el gobierno, de acuerdo con las leyes, decretos y contratos que rigen la materia, las exigirá por los medios á su alcance, en el mas breve plazo á los constructores del puerto.
10. El gobierno y el adjudicatario tomarán medidas de prevision para la conservacion de las secciones de terrenos entregados, en lo que se refiere á las obras en ejecucion y sobre todo á los terrenos situados entre el malecon y los diques. A este efecto, las propuestas para la compra deberán contener una série de condiciones y presupuestos relativos á las obras accesorias que se refieren á la entrega de los terrenos, de manera á asegurar no solo su adquisicion sino tambien su conservacion y edificacion. Todo terreno reconocido de comun acuerdo y por el transcurso del tiempo como poco apto á este doble fin y como imposible á garontir absolutamente el peligro de las aguas, quedará fuera del contrato y devuelto al domicilio del Estado.
11. Las propuestas deberán llenar los requisitos exijidos por las leyes que las motivan y la general de Obras Públicas y se presentarán en papel sellado de cinco pesos mln., acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional por la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional) á la órden d Ministerio del Interior.
12. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio del Interior el dia 29 de Mayo próximo, á las 3 p. m. en presencia del oficial mayor, del escribano general de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.
13. El P. E. se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa que consulte los intereses públicos, ó de desechar todas si las creyere inadmisibles.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889—*El Subsecretario.* M29vmyo.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:
1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.
2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.
3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.
4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.
5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.
6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.
7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:
Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.
8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.
9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:
Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.
10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.
11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.
12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps 5.000,000 oro.
13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.
14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.
15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.
16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

Comisaria General de Guerra

El 26 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de formacion con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p, m. del dia 25.—Marzo 26 de 1889 —*El Comisario General.*

M27v26a.

—

El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor Genneral una licitacion verbal para la provision de impresos con destino á la estadística y archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados, podrán ocurrir á esta comisaria hasta las 4 p. m. del dia 29.

Marzo 21 de 1889.

El Comisario General.

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Eetado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 12 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública para la prrvision de instrumentos de banda con destino al batallon 4 de Iniantería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Marzo 13 de 1889.

El Comisario General

Mzo 14 v 12 Abl.

—

El 6 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision da útiles de comedor con destino al Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.

Marzo 6 de 1889.

El Comisario General,

m6v6ab.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Jesús Maria á Santa Catalina y desde Cañada Alvarez al rio de los Sauces.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima coneeniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 28 de Marzo de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario M28v26A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario desde Concordia á la Colonia Federal.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M28v26A.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario desde Lobos al Monte.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 26 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M28v26A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales desde Viedma á General Conesa, pasando por San Javier, La Esperanza, Coronel Pringles, Pringles al Sud y Colonia General Frias.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.
Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma y General Conesa el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M13v11A

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (B. A.) á Tordillo y Ajó.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 11 de Abril próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 13 de Marzo de 1889—*D. Comas,* Secretario. M13v11A

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja al Departamento de San Blas de los Sauces, tocando en la Estafeta de Sanagasta, Anillaco y Aymoyasta.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas.* M13v11A

—

Por disposicion del Señor Direcsor General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde Mendoza á San Rafael pasando por Lujan, Tubuyan, San Cárlos y puntos del tránsito.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Naeion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañor una tarifa ettableeiendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. M13 v11 A.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde la oficina telegráfica de Mercedes (Goli de Rio Negro) hasta La Chacarita.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Viedma el dia 11 de Abril próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 13 de Marzo de 1889.—*D. Comas,* Secretario. m13 v11 a.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 3a. Dr. D. Ignacio Sarmiento, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Ferreyra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.—*Luis Aguero,* Secretario. m13v18a.